



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que, confeccionada la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2017, se encuentra expuesta al público en el Departamento de Gestión Tributaria, durante quince días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Contra la citada matrícula podrá interponerse recurso de reposición ante la Administración de Hacienda de Fuenlabrada o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

En Humanes de Madrid, a 18 de abril de 2017.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/13.571/17)

